



Factura: 001-003-000024732



20171701003P02706

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701003P02706						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2017, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MORENO ARROYO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716753379	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ MENA DAYSI VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719194787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARMOL GALLEGOS CARMEN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708608854	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FONSECA ARROYO RICARDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725621328	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602770463	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 3224.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

AP: 3819-DP17-2017-MP



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

rio...

CESION DE PARTICIPACIONES
de la COMPAÑÍA DENOMINADA
VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.

QUE OTORGA

JUAN PABLO MORENO ARROYO,
DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA y
CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS

A FAVOR DE

RICARDO DAVID FONSECA ARROYO
AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS

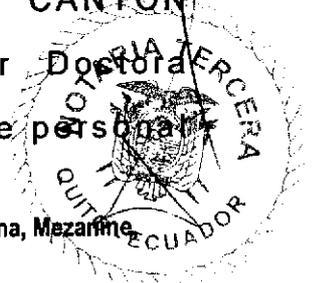
CUANTÍA: USD \$ 3.224,00

DI 3 COPIAS

M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DOCE (12) de JUNIO del dos mil DIECISIETE**, ante mí, Abogado **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**, Mgst., NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su titular **Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui**, según acción de persona...

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mazarine
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen por una parte: los cónyuges, señor **JUAN PABLO MORENO ARROYO** y señora **DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, y estar domiciliados en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: República Dominicana N85-95 y Jaime Roldos, teléfono número: tres ocho uno tres cuatro nueve tres; correo electrónico: jp@compra.ec; señorita **CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltera, y estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Tumbaco calle Humberto Salvador S3 -113 y Rita Lecumberry; teléfono número: cero nueve nueve ocho tres uno uno seis cero cero; correo electrónico: carmen.marmol@gmail.com; por otra parte el señor **RICARDO DAVID FONSECA ARROYO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, y estar domiciliado en Checa, en la siguiente dirección: Camino Real y Avenida Quito, de transito por esta ciudad de Quito; teléfono número: dos tres cero cero uno cero siete; correo electrónico: fonseca.arroyo@hotmail.com; y la señorita **AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS**, por sus propios y personales

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

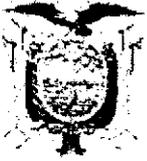
derechos, quien declara ser de estado civil soltera, y estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Francisco Hall E5-74 y Juan Cueva; teléfono número: (2612908) dos seis uno dos nueve cero ocho; correo electrónico: azucena.lopez@vitafarmaecuador.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**": En su Registro de Escrituras Públicas, dignese extender una de cesión de participaciones sociales en la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a otorgar la presente escritura, en calidad de cedentes los cónyuges el señor JUAN PABLO MORENO ARROYO y señora DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA, casados.



por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que entre sí tienen formada; señorita CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS, de estado civil soltera; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, señor RICARDO DAVID FONSECA ARROYO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; señorita AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el veintinueve de julio del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticinco de agosto del dos mil nueve, se constituyó la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.- b).- Por escritura pública otorgada el cinco de marzo del dos mil catorce ante el Notario Trigésimo de Quito, doctor Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de octubre del dos mil catorce, la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., realizó su último aumento de capital.- c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, autorizó a los socios JUAN PABLO MORENO ARROYO y CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS, para que puedan ceder las participaciones que tienen en la

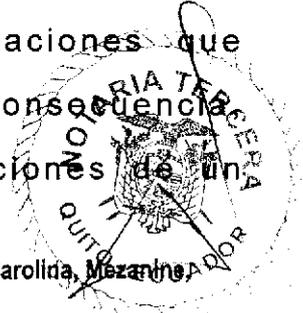
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

compañía, a favor de los señores RICARDO DAVID FONSECA ARROYO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; señorita AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS, conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

Con estos antecedentes, los cónyuges señor JUAN PABLO MORENO ARROYO y señor DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA, ceden a perpetuidad a favor del señor RICARDO DAVID FONSECA ARROYO, mil seiscientos once participaciones sociales de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA, y todos los derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de mil seiscientos once dólares que el cedente declara recibir a la suscripción de la presente escritura.- La señorita CARMEN ELIZABETH MARMOL ARROYO, cede a perpetuidad a favor de la señorita AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS, mil seiscientos trece participaciones sociales de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de mil seiscientos trece dólares que la cedente declara recibir a la suscripción de la presente escritura.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones que hacen los cedentes a su favor, y que en consecuencia adquieren a su valor nominal las participaciones de un



dólar de valor cada una antes indicadas emitidas por la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., y los derechos accesorios a ellas.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de tres mil doscientos veinticuatro dólares.- **SEXTA.- NOTIFICACIÓN.-** Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente General de la Compañía, para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías. Los cedentes autorizan al cesionario para que pueda tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se efectúa.- **PETICION FINAL.-** El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matrícula Profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

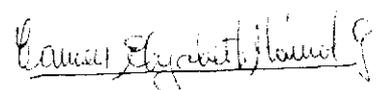
Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) JUAN PABLO MORENO ARROYO
C.C. 17167533+9




f) DAY SÍ VERÓNICA RODRIGUEZ MENA
C.C. 171919478-7

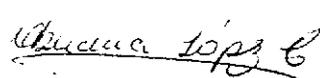



f) CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS
C.C. 170860885-4




f) RICARDO DAVID FONSECA ARROYO
C.C. 172562132-8.




f) AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS
C.C. 0602770463




Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716753379

Nombres del ciudadano: MORENO ARROYO JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MENA DAYSI VERONICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: MORENO JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: ARROYO C MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-029-93233



172-029-93233

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:33:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



2017-06-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 171675337-9




APELLIDOS Y NOMBRES
**MORENO ARROYO
JUAN PABLO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**DAYSI VERONICA
RODRIGUEZ MENA**

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** Y234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO JOSE ANTONIO**

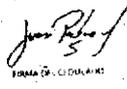
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARROYO MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO
2011-04-26**

FECHA DE EXPIRACION **2021-04-26**



DIRECTOR GENERAL



TITULAR DE CIUDADANÍA



000021125

Juan Pablo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUENTA No.

002 - 092
NUMERO

1716753379
CÉDULA

MORENO ARROYO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CARCELEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 7



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 10 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

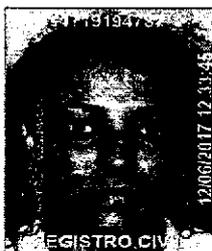
Quito, **12 JUN. 2017**

Guillermo Ortega Caicedo

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719194787

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MENA DAYSI VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO ARROYO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ WISTON ARMANDO

Nombres de la madre: MENA MARIA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-029-93261



173-029-93261

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:33:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE NOTACIÓN
DE LAS ELECCIONES GENERALES 2017

021 JUNTA No. **021-153** NOMBRE **RODRIGUEZ MORA**

PROVINCIA **...** CANTÓN **...** PARROQUIA **...**

17 JUN 2017

021

CBE **ECUADOR** **2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 COMISIÓN NACIONAL DE LA JUV

[Handwritten signature]

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en una foja(s) es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **12 JUN. 2017**

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708608854

Nombres del ciudadano: MARMOL GALLEGOS CARMEN ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARMOL RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS GLORIA NELLY

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-029-93278



177-029-93278

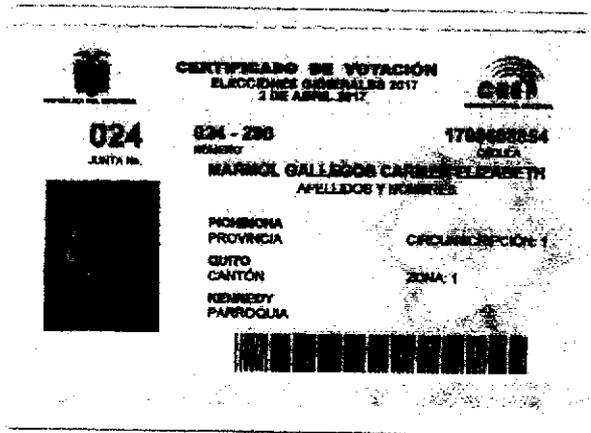
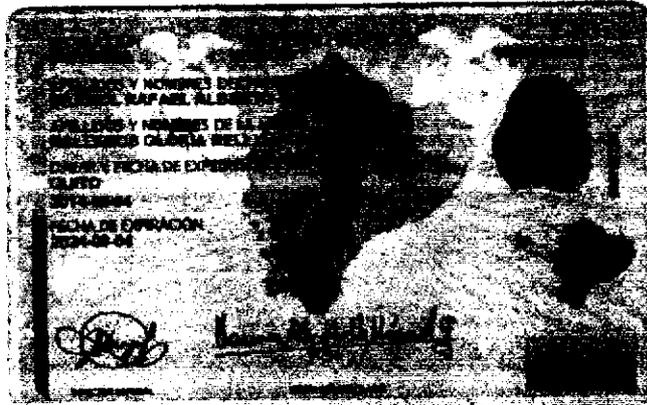
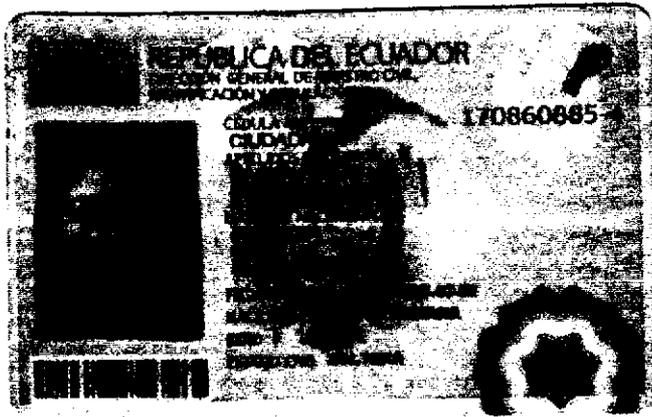
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:34:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



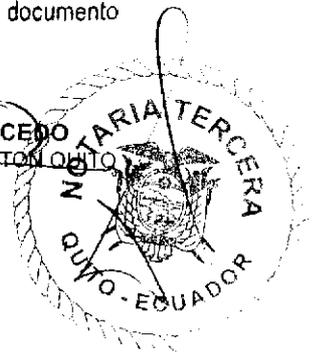


Carmen Elizabeth Hamud

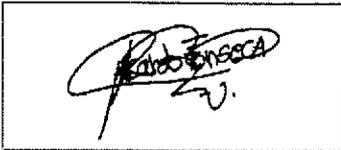
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 106 foja(s) es igual al documento presentado ante mí
Quito, **12 JUN. 2017**

Mgst. **GUILLELMO ORTEGA CAICEDO**
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725621328

Nombres del ciudadano: FONSECA ARROYO RICARDO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHECA/CHILPA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FONSECA CHAVEZ PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: ARROYO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-029-93356



171-029-93356

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:35:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Guillermo Ortega Caicedo

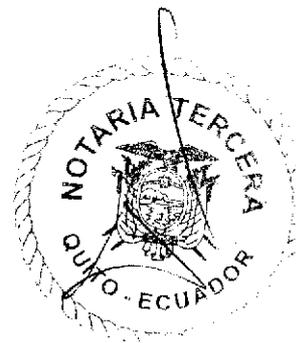
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en UNA foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

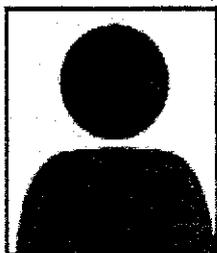
Quito, 12 JUN. 2012

Guillermo Ortega Caicedo

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602770463

Nombres del ciudadano: LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FAUSTO LUIS LOPEZ

Nombres de la madre: ELSA ARGENTINA CEVALLOS

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARÍA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-029-93298



175-029-93298

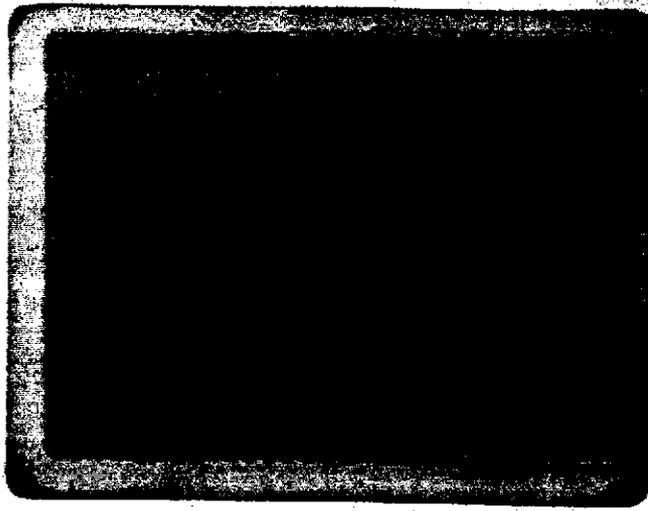
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

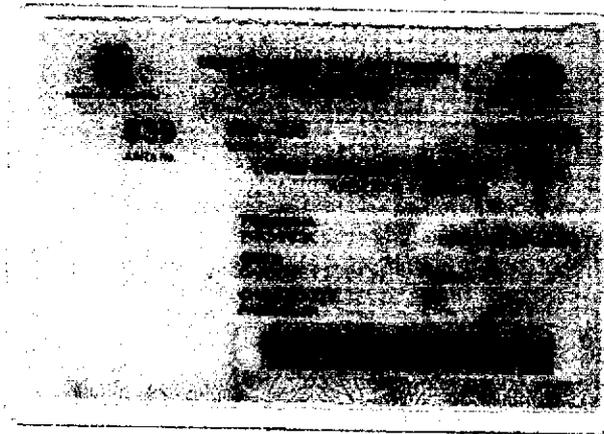
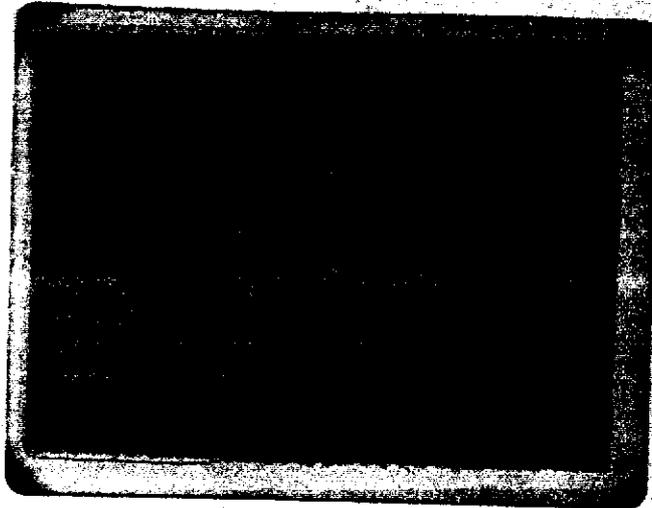
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:34:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Abucina Lopez



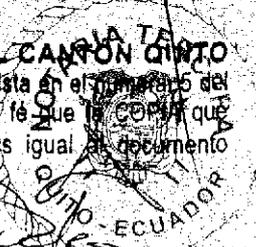
Abucina Lopez

0602770463

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el párrafo 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede en una foja(s) es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 12 JUN. 2017

Mgst. **GUILLELMO ORTEGA CAICEDO**
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE VALORES TECNOLOGICOS
CREAVALTEC CIA LTDA., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo de 2017, a las 09H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Yugo eslavía N34-128 y Azuay del cantón Quito, concurren los siguientes socios de la compañía:

1. Carmen Elizabeth Mármol Gallegos, propietaria de 1613 participaciones de un valor de un dólar cada una.
2. Ligia Alexandra Alava Freire, propietaria de 1613 participaciones de un valor de un dólar cada una.
3. Juan Pablo Moreno Arroyo, propietario de 1611 participaciones de un valor de un dólar cada una.
4. Enrique Oswaldo Valencia Galarza, propietario de 1613 participaciones de un valor de un dólar cada una.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a la señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos, ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA LTDA.
2. Autorizar al señor Juan Pablo Moreno Arroyo, ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA LTDA.

Preside esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el señor Juan Pablo Moreno Arroyo y actúa como secretario de la Junta el señor Enrique Oswaldo Valencia Galarza por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por el Presidente y el Secretario de la sesión.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. Autorizar a la señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos, ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA LTDA.
2. Autorizar al señor Juan Pablo Moreno Arroyo, ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA LTDA.

El presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar a la señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos, 1613 participaciones que posee en el

capital social de la compañía a lo cual, la señorita Azucena de Jesús López Cevallos manifiesta su interés de adquirirlas. De la misma manera el señor Juan Pablo Moreno Arroyo, 1611 participaciones que posee en el capital social de la compañía a lo cual, al señor Ricardo David Fonseca Arroyo manifiesta su interés en adquirirlas.

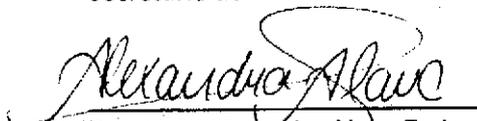
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión y en vista de la propuesta realizada por la señorita Azucena de Jesús López Cevallos y al señor Ricardo David Fonseca Arroyo, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

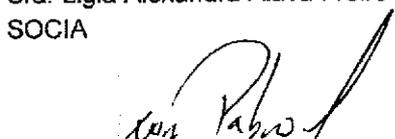
Autorizar a los socios, señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos y señor Juan Pablo Moreno Arroyo a ceder las participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos y del señor Ricardo David Fonseca Arroyo de acuerdo al siguiente detalle:

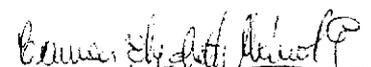
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Carmen Elizabeth Mármol Gallegos	Azucena de Jesús López Cevallos	1613
Juan Pablo Moreno Arroyo	Ricardo David Fonseca Arroyo	1611

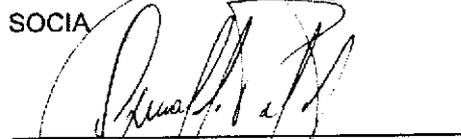
Por otra parte, expresamente se aclara que la cedente señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos; de la misma manera el señor Juan Pablo Moreno Arroyo no reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Ricardo David Fonseca Arroyo.

No habiendo otro asunto en el orden del día se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10H00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.


Sra. Ligia Alexandra Alava Freire
SOCIA


Sr. Juan Pablo Moreno Arroyo
PRESIDENTE


Sra. Carmen Elizabeth Mármol Gallegos
SOCIA

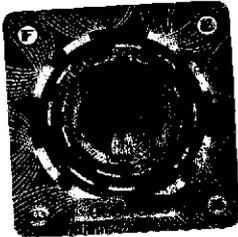

Sr. Enrique Oswaldo Valencia Galarza
SECRETARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DENOMINADA VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA. QUE OTORGA JUAN PABLO MORENO ARROYO, DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA y CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS A FAVOR DE RICARDO DAVID FONSECA ARROYO y AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS.- Firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de junio del dos mil diecisiete.-



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000023460



20171701024O00893

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O00893

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	4992

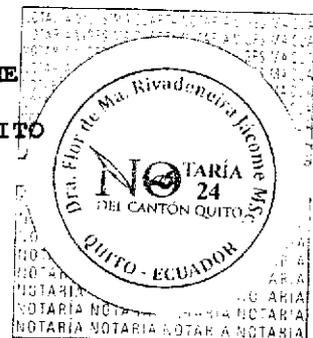
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0602770463
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2/06

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA. OTORGADA POR JUAN PABLO MORENO ARROYO, DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA Y CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS A FAVOR DE RICARDO DAVID FONSECA ARROYO Y AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO, EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.**

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

Dirección Nac

Regist



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /12/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3224 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2724 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-PA-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGRAN





Factura: 001-003-000024732



20171701003P02706

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701003P02706						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2017, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MORENO ARROYO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716753379	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ MENA DAYSI VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719194787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARMOL GALLEGOS CARMEN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708608854	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FONSECA ARROYO RICARDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725621328	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602770463	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 3224.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

AP: 3819-DP17-2017-MP



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

rio...

CESION DE PARTICIPACIONES
de la COMPAÑÍA DENOMINADA
VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.

QUE OTORGA

JUAN PABLO MORENO ARROYO,
DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA y
CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS

A FAVOR DE

RICARDO DAVID FONSECA ARROYO
AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS

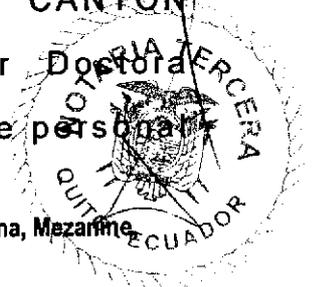
CUANTÍA: USD \$ 3.224,00

DI 3 COPIAS

M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, DOCE (12) de JUNIO del dos mil DIECISIETE, ante mí, Abogado **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**, Mgst., NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su titular **Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui**, según acción de persona...

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mazarine
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen por una parte: los cónyuges, señor **JUAN PABLO MORENO ARROYO** y señora **DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, y estar domiciliados en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: República Dominicana N85-95 y Jaime Roldos, teléfono número: tres ocho uno tres cuatro nueve tres; correo electrónico: jp@compra.ec; señorita **CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltera, y estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Tumbaco calle Humberto Salvador S3 -113 y Rita Lecumberry; teléfono número: cero nueve nueve ocho tres uno uno seis cero cero; correo electrónico: carmen.marmol@gmail.com; por otra parte el señor **RICARDO DAVID FONSECA ARROYO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, y estar domiciliado en Checa, en la siguiente dirección: Camino Real y Avenida Quito, de transito por esta ciudad de Quito; teléfono número: dos tres cero cero uno cero siete; correo electrónico: fonseca.arroyo@hotmail.com; y la señorita **AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS**, por sus propios y personales

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

derechos, quien declara ser de estado civil soltera, y estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Francisco Hall E5-74 y Juan Cueva; teléfono número: (2612908) dos seis uno dos nueve cero ocho; correo electrónico: azucena.lopez@vitafarmaecuador.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**": En su Registro de Escrituras Públicas, dignese extender una de cesión de participaciones sociales en la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a otorgar la presente escritura, en calidad de cedentes los cónyuges el señor JUAN PABLO MORENO ARROYO y señora DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA, casados.



por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que entre sí tienen formada; señorita CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS, de estado civil soltera; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, señor RICARDO DAVID FONSECA ARROYO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; señorita AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el veintinueve de julio del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticinco de agosto del dos mil nueve, se constituyó la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.- b).- Por escritura pública otorgada el cinco de marzo del dos mil catorce ante el Notario Trigésimo de Quito, doctor Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de octubre del dos mil catorce, la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., realizó su último aumento de capital.- c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, autorizó a los socios JUAN PABLO MORENO ARROYO y CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS, para que puedan ceder las participaciones que tienen en la

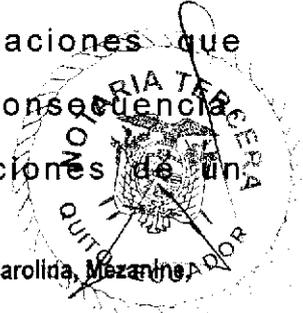
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

compañía, a favor de los señores RICARDO DAVID FONSECA ARROYO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; señorita AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS, conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

Con estos antecedentes, los cónyuges señor JUAN PABLO MORENO ARROYO y señor DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA, ceden a perpetuidad a favor del señor RICARDO DAVID FONSECA ARROYO, mil seiscientos once participaciones sociales de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA, y todos los derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de mil seiscientos once dólares que el cedente declara recibir a la suscripción de la presente escritura.- La señorita CARMEN ELIZABETH MARMOL ARROYO, cede a perpetuidad a favor de la señorita AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS, mil seiscientos trece participaciones sociales de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de mil seiscientos trece dólares que la cedente declara recibir a la suscripción de la presente escritura.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones que hacen los cedentes a su favor, y que en consecuencia adquieren a su valor nominal las participaciones de un



dólar de valor cada una antes indicadas emitidas por la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., y los derechos accesorios a ellas.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de tres mil doscientos veinticuatro dólares.- **SEXTA.- NOTIFICACIÓN.-** Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente General de la Compañía, para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías. Los cedentes autorizan al cesionario para que pueda tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se efectúa.- **PETICION FINAL.-** El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matrícula Profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

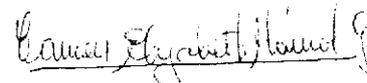
Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) JUAN PABLO MORENO ARROYO
C.C. 17167533+9




f) DAY SÍ VERÓNICA RODRIGUEZ MENA
C.C. 171919478-7

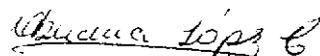



f) CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS
C.C. 170860885-4




f) RICARDO DAVID FONSECA ARROYO
C.C. 172562132-8.



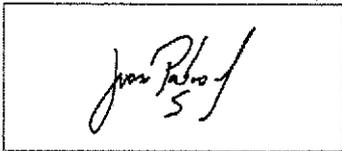

f) AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS
C.C. 0602770463




Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716753379

Nombres del ciudadano: MORENO ARROYO JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MENA DAYSI VERONICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: MORENO JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: ARROYO C MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-029-93233



172-029-93233

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:33:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **171675337-9**




APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO ARROYO
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DAYSI VERONICA
RODRIGUEZ MENA

INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** EMPLEADO PRIVADO Y234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-04-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-26

000021126

Juan Pablo
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE CIUDADANIA

Juan Pablo

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 **002 - 092** **1716753379**
JUENTA No. NUMERO CEDULA

MORENO ARROYO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION:** 1
PROVINCIA

QUITO **ZONA:** 7
CANTON

CARCELEN
PARROQUIA

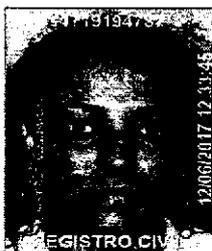


NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 10 foja(s) es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, **12 JUN. 2017**

Guillermo Ortega Caicedo
Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719194787

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MENA DAYSI VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO ARROYO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ WISTON ARMANDO

Nombres de la madre: MENA MARIA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-029-93261



173-029-93261

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:33:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE NOTACIÓN
DE LAS ELECCIONES GENERALES 2017

021 JUNTA No
021-153 NUMERO
17/06/2017 FECHA

RODRIGUEZ MORA APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA _____
 CANTÓN _____
 PARROQUIA _____

021 JUNTA No
021-153 NUMERO
17/06/2017 FECHA

RODRIGUEZ MORA APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA _____
 CANTÓN _____
 PARROQUIA _____

CBE **ECUADOR** **2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 INSTITUCIÓN DE LA JUV

[Firma manuscrita]

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en una foja(s) es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **12 JUN. 2017**
[Firma]
Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708608854

Nombres del ciudadano: MARMOL GALLEGOS CARMEN ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARMOL RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS GLORIA NELLY

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-029-93278



177-029-93278

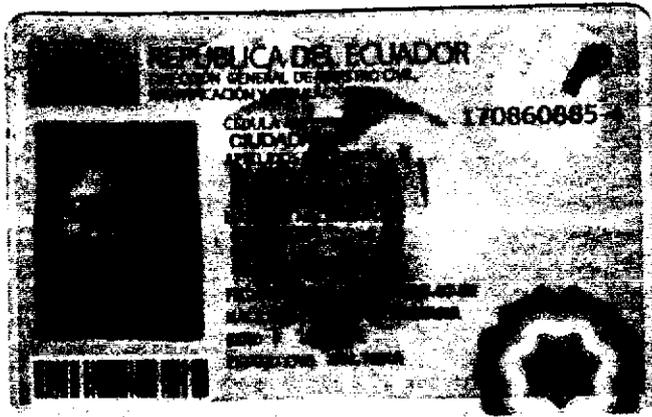
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:34:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024
JUNTA N°

024 - 290
NÚMERO

1708608854
CÉDULA

MARINOL GALLARDO CARRERA FELLEZUETA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: KENNEDY
PARROQUIA: [REDACTED]

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

[Barcode]

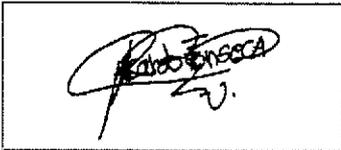
Carmen Elizabeth Hamud

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 106 foja(s) es igual al documento presentado ante mí
Quito, **12 JUN. 2017**

Mgst. **GUILLELMO ORTEGA CAICEDO**
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725621328

Nombres del ciudadano: FONSECA ARROYO RICARDO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHECA/CHILPA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FONSECA CHAVEZ PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: ARROYO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-029-93356



171-029-93356

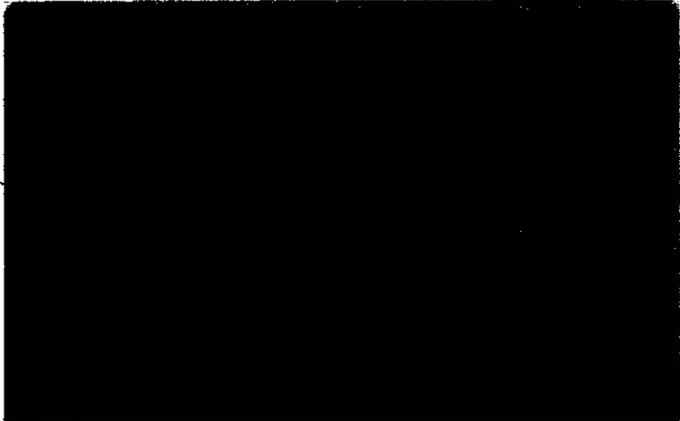
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:35:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Guillermo Ortega Caicedo

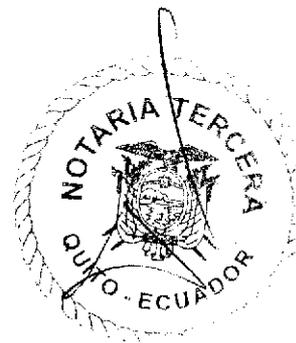
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en UNA foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

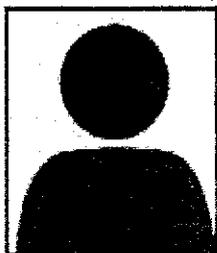
Quito, 12 JUN. 2012

Guillermo Ortega Caicedo

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602770463

Nombres del ciudadano: LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FAUSTO LUIS LOPEZ

Nombres de la madre: ELSA ARGENTINA CEVALLOS

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARÍA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-029-93298



175-029-93298

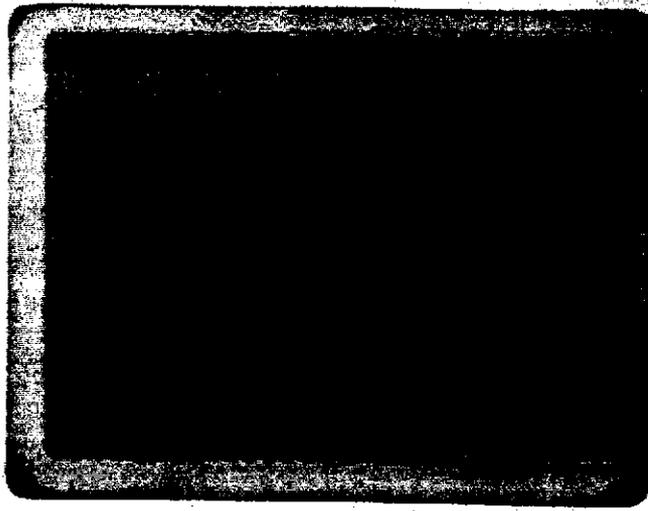
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

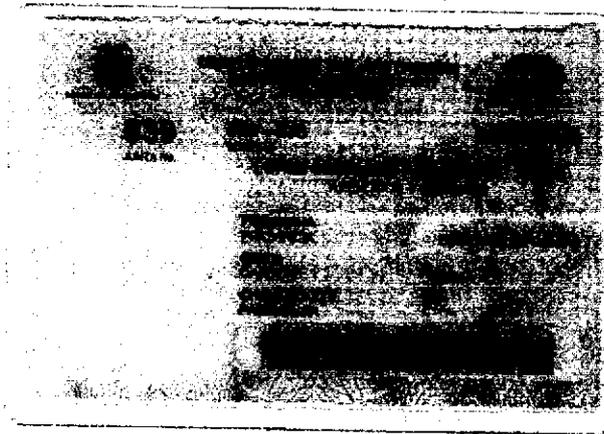
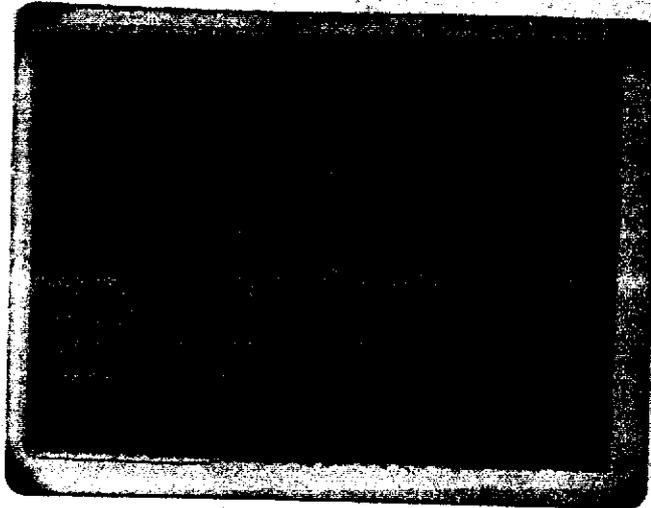
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 12:34:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Abucina Lopez



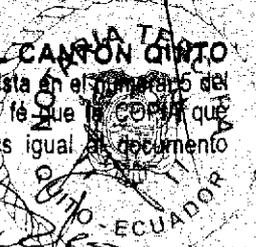
Abucina Lopez

0602770463

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el párrafo 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede en una foja(s) es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 12 JUN. 2017

Mgst. **GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE VALORES TECNOLOGICOS
CREAVALTEC CIA LTDA., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo de 2017, a las 09H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Yugo eslavía N34-128 y Azuay del cantón Quito, concurren los siguientes socios de la compañía:

1. Carmen Elizabeth Mármol Gallegos, propietaria de 1613 participaciones de un valor de un dólar cada una.
2. Ligia Alexandra Alava Freire, propietaria de 1613 participaciones de un valor de un dólar cada una.
3. Juan Pablo Moreno Arroyo, propietario de 1611 participaciones de un valor de un dólar cada una.
4. Enrique Oswaldo Valencia Galarza, propietario de 1613 participaciones de un valor de un dólar cada una.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a la señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos, ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA LTDA.
2. Autorizar al señor Juan Pablo Moreno Arroyo, ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA LTDA.

Preside esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el señor Juan Pablo Moreno Arroyo y actúa como secretario de la Junta el señor Enrique Oswaldo Valencia Galarza por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por el Presidente y el Secretario de la sesión.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. Autorizar a la señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos, ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA LTDA.
2. Autorizar al señor Juan Pablo Moreno Arroyo, ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA LTDA.

El presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar a la señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos, 1613 participaciones que posee en el

capital social de la compañía a lo cual, la señorita Azucena de Jesús López Cevallos manifiesta su interés de adquirirlas. De la misma manera el señor Juan Pablo Moreno Arroyo, 1611 participaciones que posee en el capital social de la compañía a lo cual, al señor Ricardo David Fonseca Arroyo manifiesta su interés en adquirirlas.

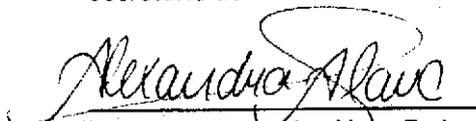
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión y en vista de la propuesta realizada por la señorita Azucena de Jesús López Cevallos y al señor Ricardo David Fonseca Arroyo, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

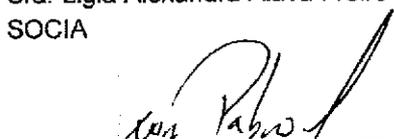
Autorizar a los socios, señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos y señor Juan Pablo Moreno Arroyo a ceder las participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos y del señor Ricardo David Fonseca Arroyo de acuerdo al siguiente detalle:

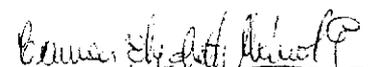
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Carmen Elizabeth Mármol Gallegos	Azucena de Jesús López Cevallos	1613
Juan Pablo Moreno Arroyo	Ricardo David Fonseca Arroyo	1611

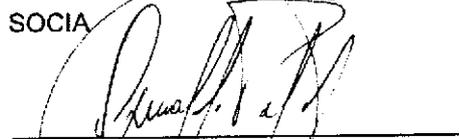
Por otra parte, expresamente se aclara que la cedente señora Carmen Elizabeth Mármol Gallegos no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos; de la misma manera el señor Juan Pablo Moreno Arroyo no reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Ricardo David Fonseca Arroyo.

No habiendo otro asunto en el orden del día se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10H00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.


Sra. Ligia Alexandra Alava Freire
SOCIA


Sr. Juan Pablo Moreno Arroyo
PRESIDENTE


Sra. Carmen Elizabeth Mármol Gallegos
SOCIA

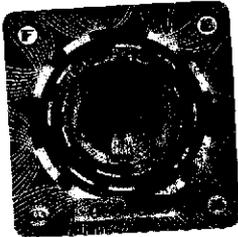

Sr. Enrique Oswaldo Valencia Galarza
SECRETARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DENOMINADA VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA. QUE OTORGA JUAN PABLO MORENO ARROYO, DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA y CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS A FAVOR DE RICARDO DAVID FONSECA ARROYO y AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS.- Firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de junio del dos mil diecisiete.-



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000023460



20171701024O00893

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O00893

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	4992

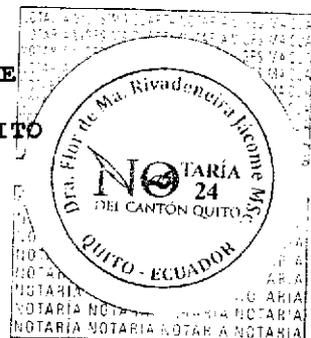
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0602770463
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2/06

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA. OTORGADA POR JUAN PABLO MORENO ARROYO, DAYSI VERONICA RODRIGUEZ MENA Y CARMEN ELIZABETH MARMOL GALLEGOS A FAVOR DE RICARDO DAVID FONSECA ARROYO Y AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO, EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

Dirección Nac

Regist



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /12/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3224 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2724 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-PA-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGRAN

